

**ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA**

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 1 DEL CONTRATO Nro. 096 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	30,68%
DESDE:	01/02/2026	HASTA:	28/02/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	33,33%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER COMO UNA GESTIÓN INTEGRAL PARA ADMISIONES, AUTORIZACIONES, LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, AUDITORÍA MÉDICA Y ENVÍOS			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31/01/2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Abril de 2026		
CONTRATISTA:	ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.349.556-7	
SUPERVISOR:	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN	CARGO:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – ESE HUS		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACIÓN - ESE HUS		
VALOR INICIAL:	\$ 1.796.089.458		VALOR FINAL:	\$ 1.796.089.458	
FECHA DE INICIO:	01/02/2026	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	30/04/2026	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	30/04/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	279	23/01/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 1.796.089.458
RP	237	31/01/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 1.796.089.458

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-45-101089770	CUMPLIMIENTO	\$179.608.945,80	30/01/26	01/02/26	31/10/26	31/01/26
			PRESTACIONES SOCIALES	\$538.826.837,40			30/04/29	
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$359.217.891,60			31/10/26	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101072569	RCE	\$350.181.000	30/01/26	01/02/26	30/04/26	31/01/26

**ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA**

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	\$ 1.796.089.458
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 1.796.089.458

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FAS860	27/02/2026	N/A	PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	\$ 598.696.486	\$ 1.197.392.972
				VALOR A PAGAR:	\$ 598.696.486
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 598.696.486
				SALDO DEL CONTRATO:	\$ 1.197.392.972

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	5
6	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
7	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
8	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
9	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
10	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	1
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	43
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

**ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA**

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
23	BELTRAN PEÑUELA LILIANA PATRICIA	1.101.695.220		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
34	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
35	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
36	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
37	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
38	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
39	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
40	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
41	GOMEZ QUINTERO LILIA JOHANNA	63.524.174		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
42	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

**ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA**

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
43	ACOSTA DIAZ LAURA VANESSA	1.037.666.449		01 AL 02 DE FEBRERO DE 2026	
44	MORENO RAMIREZ MONICA YULIANA	1.095.788.413		16 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
45	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
46	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	1.096.064.076		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
47	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
48	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
49	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
50	LUNA RIVERA ERIKA YAZMIN	63.537.667		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
51	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
52	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
53	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
54	CARREÑO TARAZONA EDY YOHANA	1.095.936.683	Auxiliar de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	27
55	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
56	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
57	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
58	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
59	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
60	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
61	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
62	RINCON VEGA PEDRO FELIPE	1.098.669.361		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
63	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
64	RODRIGUEZ VARGAS DAMARIS MELISSAS	1.098.725.132		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
65	JAIMES VILLAMIL LAURA MILENA	1.005.288.482		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
66	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
67	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
68	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
69	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
70	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
71	PARRA CASTELLANOS ANDREA CAROLINA	1.098.766.978		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

**ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA**

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
72	ALVAREZ ARENAS CAROL DANIELA	1.096.062.271		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
73	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
74	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
75	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
76	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
77	VASQUEZ GEMADE ANGY LIZETTE	1.098.712.626		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
78	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
79	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
80	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
81	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	16
82	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
83	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
84	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
85	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
86	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
87	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
88	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
89	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
90	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
91	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
92	BARAJAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	1.098.724.258		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
93	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
94	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
95	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
96	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
97	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	3
98	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
99	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
100	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

**ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA**

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
101	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
102	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
103	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
104	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	11
105	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
106	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
107	SANCHEZ MARIN ANA MARIA	1.193.559.201		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
108	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
109	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
110	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
111	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
112	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
113	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
114	SUAREZ MORALES ANA MARIA	1.005.450.874		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
115	BARBOSA MUÑOZ HEYDI TATIANA	1.095.924.092	Auxiliar de Recaudo	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	4
116	URIBE MUÑOZ ROYER ALEXANDER	1.005.321.839		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
117	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
118	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	

NOTA: El cuadro anteriormente referido, incluye el personal supernumerario para atender novedades (incapacidades, permisos)

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	\$ 0
TOTAL MULTAS Y SANCIONES:			\$ 0

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, viene desarrollando el Objeto "Prestación de servicios para la ejecución del proceso de facturación de servicios de salud de la ESE HUS como una gestión integral para admisiones, autorizaciones, liquidación de cuentas, auditoria médica y envíos" del Contrato Nro. 096 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del PRIMERO (01) al

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

**ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA**

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



VEINTIOCHO (28) del mes de FEBRERO del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

La presente acta no incluye los valores a descontar por las glosas generadas con responsabilidad de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, las cuales se notificarán y cobrarán según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD SOBRE LAS GLOSAS ACEPTADAS (GFI-FAC-IN-04). Cláusula Nro. Cláusula QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Literal B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 7: El contratista se hace responsable pecuniariamente por las glosas aceptadas de tipo administrativo que resulten del análisis de posible responsabilidad y que, se generan por su causa).

Se expide en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.


VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor


JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

Revisó: **JAVIER ANDRES. ZARATE CAICEDO**
Profesional Universitario Facturación – ESE HUS

Proyectó: **SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ**
Apoyo Nivel Profesional – Sortesalud

 **JURÍDICA**
HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER

31 MAR 2026

RADICACIÓN DE CUENTAS
Hora: 2:37 pm
Rafaela Páez



Por una atención en salud
humanizada, segura y sostenible

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

**GENERALIDADES DEL
CONTRATO**

INFORMACIÓN REQUERIDA DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, entrega un (1) CD las cuales contienen la siguiente información:

- informes detallados según lo pactado contractualmente, donde incluye los subprocesos básicos de facturación.
- Medios de producción, recurso humano, parafiscales, informe de facturación, admisiones, indicadores, ingresos, egresos, notas crédito, facturas anuladas, pagares, pendiente por radicar en cartera, autorizaciones, auditoria médica y refacturación.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Novedades y cambios de personal

RECURSO HUMANO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 28 DE FEBRERO	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 28 DE FEBRERO	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 28 DE FEBRERO	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 28 DE FEBRERO	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 28 DE FEBRERO	5
6	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 28 DE FEBRERO	
7	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214		01 AL 28 DE FEBRERO	
8	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 28 DE FEBRERO	
9	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 28 DE FEBRERO	
10	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 28 DE FEBRERO	1
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111		01 AL 28 DE FEBRERO	43
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 28 DE FEBRERO	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 28 DE FEBRERO	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 28 DE FEBRERO	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 28 DE FEBRERO	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 28 DE FEBRERO	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 28 DE FEBRERO	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 28 DE FEBRERO	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 28 DE FEBRERO	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 28 DE FEBRERO	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 28 DE FEBRERO	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 28 DE FEBRERO	
23	BELTRAN PEÑUELA LILIANA PATRICIA	1.101.695.220		01 AL 28 DE FEBRERO	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 28 DE FEBRERO	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 28 DE FEBRERO	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 28 DE FEBRERO	
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 28 DE FEBRERO	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 28 DE FEBRERO	



Por una atención en salud
humanizada, segura y sostenible

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 28 DE FEBRERO	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 28 DE FEBRERO	
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 28 DE FEBRERO	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 28 DE FEBRERO	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 28 DE FEBRERO	
34	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 28 DE FEBRERO	
35	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 28 DE FEBRERO	
36	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 28 DE FEBRERO	
37	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 28 DE FEBRERO	
38	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 28 DE FEBRERO	
39	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 28 DE FEBRERO	
40	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 28 DE FEBRERO	
41	GOMEZ QUINTERO LILIA JOHANNA	63.524.174		01 AL 28 DE FEBRERO	
42	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 28 DE FEBRERO	
43	ACOSTA DIAZ LAURA VANESSA	1.037.666.449		01 AL 02 DE FEBRERO	
44	MORENO RAMIREZ MONICA YULIANA	1.095.788.413		16 AL 28 DE FEBRERO	
45	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 28 DE FEBRERO	
46	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	1.096.064.076		01 AL 28 DE FEBRERO	
47	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 28 DE FEBRERO	
48	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 28 DE FEBRERO	
49	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 28 DE FEBRERO	
50	LUNA RIVERA ERIKA YAZMIN	63.537.667		01 AL 28 DE FEBRERO	
51	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 28 DE FEBRERO	
52	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		01 AL 28 DE FEBRERO	
53	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		01 AL 28 DE FEBRERO	
54	CARREÑO TARAZONA EDY YOHANA	1.095.936.683	Auxiliar de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 28 DE FEBRERO	27
55	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 28 DE FEBRERO	
56	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 28 DE FEBRERO	
57	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 28 DE FEBRERO	
58	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 28 DE FEBRERO	
59	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 28 DE FEBRERO	
60	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 28 DE FEBRERO	
61	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 28 DE FEBRERO	
62	RINCON VEGA PEDRO FELIPE	1.098.669.361		01 AL 28 DE FEBRERO	
63	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 28 DE FEBRERO	
64	RODRIGUEZ VARGAS DAMARIS MELISSAS	1.098.725.132		01 AL 28 DE FEBRERO	
65	JAIMES VILLAMIL LAURA MILENA	1.005.288.482		01 AL 28 DE FEBRERO	
66	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 28 DE FEBRERO	
67	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 28 DE FEBRERO	
68	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 28 DE FEBRERO	
69	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 28 DE FEBRERO	
70	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 28 DE FEBRERO	
71	PARRA CASTELLANOS ANDREA CAROLINA	1.098.766.978		01 AL 28 DE FEBRERO	
72	ALVAREZ ARENAS CAROL DANIELA	1.096.062.271		01 AL 28 DE FEBRERO	
73	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 28 DE FEBRERO	
74	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 28 DE FEBRERO	
75	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 28 DE FEBRERO	
76	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 28 DE FEBRERO	
77	VASQUEZ GEMADE ANGY LIZETTE	1.098.712.626		01 AL 28 DE FEBRERO	
78	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 28 DE FEBRERO	
79	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 28 DE FEBRERO	
80	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 28 DE FEBRERO	
81	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 28 DE FEBRERO	16
82	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 28 DE FEBRERO	
83	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 28 DE FEBRERO	
84	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 28 DE FEBRERO	



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
85	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 28 DE FEBRERO	
86	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 28 DE FEBRERO	
87	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 28 DE FEBRERO	
88	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 28 DE FEBRERO	
89	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 28 DE FEBRERO	
90	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 28 DE FEBRERO	
91	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 28 DE FEBRERO	
92	BARAJAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	1.098.724.258		01 AL 28 DE FEBRERO	
93	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 28 DE FEBRERO	
94	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 28 DE FEBRERO	
95	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 28 DE FEBRERO	
96	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 28 DE FEBRERO	
97	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 28 DE FEBRERO	3
98	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 28 DE FEBRERO	
99	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 28 DE FEBRERO	
100	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 28 DE FEBRERO	4
101	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 28 DE FEBRERO	
102	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 28 DE FEBRERO	
103	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 28 DE FEBRERO	
104	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 28 DE FEBRERO	11
105	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 28 DE FEBRERO	
106	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 28 DE FEBRERO	
107	SANCHEZ MARIN ANA MARIA	1.193.559.201		16 AL 28 DE FEBRERO	
108	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 28 DE FEBRERO	
109	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 28 DE FEBRERO	
110	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 28 DE FEBRERO	
111	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 28 DE FEBRERO	
112	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 28 DE FEBRERO	
113	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 28 DE FEBRERO	
114	SUAREZ MORALES ANA MARIA	1.005.450.874		01 AL 28 DE FEBRERO	
115	BARBOSA MUÑOZ HEYDI TATIANA	1.095.924.092	Auxiliar de Recaudo	01 AL 28 DE FEBRERO	4
116	URIBE MUÑOZ ROYER ALEXANDER	1.005.321.839		01 AL 28 DE FEBRERO	
117	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 28 DE FEBRERO	
118	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 28 DE FEBRERO	

NOTA: El cuadro anteriormente referido, incluye el personal supernumerario para atender novedades (incapacidades, permisos)

REFACTURACIÓN

El periodo comprendido entre el 01 al 28 de Febrero, a partir del seguimiento a las devoluciones entregadas para proceso de refacturación; la gestión realizada es:

Tabla. Estado de refacturación en el periodo comprendido entre el 01 al 28 de Febrero de 2026.

ESTADO	CANT	VALOR
PENDIENTE REFACTURAR	259	\$1.351.155.260
AUD-1002-2026	2	\$4.718.189
AUD-1003-2026	1	\$71.633.084
AUD-1004-2026	2	\$1.134.000
AUD-1006-2026	32	\$139.183.430
AUD-1007-2026	1	\$167.400
AUD-1008-2026	4	\$3.902.921
AUD-1010-2026	21	\$34.804.955
AUD-950-2025	2	\$510.130
AUD-974-2026	71	\$618.179.698



Por una atención en salud
humanizada, segura y sostenible

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

ESTADO	CANT	VALOR
AUD-981-2026	1	\$2.715.377
AUD-991-2026	1	\$65.158.460
AUD-992-2026	1	\$431.800
AUD-993-2026	1	\$3.267.600
AUD-996-2026	119	\$405.348.216
REFACTURADA	270	\$579.410.528
AUD-1000-2026	5	\$3.094.100
AUD-1005-2026	2	\$1.368.798
AUD-1010-2026	3	\$2.275.833
AUD-974-2026	115	\$250.393.421
AUD-995-2026	7	\$771.200
AUD-996-2026	134	\$313.166.089
AUD-997-2026	1	\$803.285
AUD-998-2026	2	\$7.496.902
AUD-999-2026	1	\$40.900
Total general	529	\$1.930.565.788

A continuación, se presenta tabla de lo conciliado con el área contable en el periodo comprendido entre el 01 al 28 de Febrero de 2026.

PLAN	CONTRATO	ENTIDAD	VALOR FACTURA	VALOR NOTA	TOTAL GENERAL
01	U230013	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. EPS S.A. CONTRIBUTIVO	551.000	551.000	-
	C250021	NUEVA EPS - CONTRIBUTIVO	4.018.178	-	4.018.178
	U220231	SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO	11.200	-	11.200
	U220212	SANITAS S.A.S. EPS CONTRIBUTIVO TECNOLOGIAS NO PBS	83.909	-	83.909
03	U220481	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	6.305.653	-	6.305.653
	C220016	NUEVA E.P.S. S.A. - SUBSIDIADO	34.651.671	62.015	34.589.656
	U220251	MUTUAL SER EPS	640.600	640.600	-
	U220631	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. SUBSIDIADO	367.172	-	367.172
04	U250071	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS	2.951.700	-	2.951.700
10	U220281	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL	77.227.808	-	77.227.808
	U260011	JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	173.400	-	173.400
	C250131	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL	9.130.121	-	9.130.121
	C250101	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 ONCOLOGIA	5.023.614	-	5.023.614
14	R230251	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT	48.094.819	-	48.094.819
	U220092	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT - UVT	148.662.758	9.564.346	139.098.412
	R230161	SEGUROS DEL ESTADO S.A. SOAT	41.784.349	-	41.784.349
	R220031	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	15.835.641	-	15.835.641
	U220083	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. SOAT UVB	27.848.082	-	27.848.082
	U220102	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. SOAT - UVT	9.032.249	265.600	8.766.649
	U220093	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT UVB	44.500	-	44.500
	R230221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SOAT	1.371.170	-	1.371.170
	U220104	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. SOAT UVB	870	-	870
	U220143	ASEGURADORA SOLIDARIA SOAT-UVT	9.104.496	-	9.104.496
15	R230091	ADRES ACCIDENTES DE TRANSITO	134.842.793	1.493.456	133.349.337
	U220291	ADRES-ACCIDENTES DE TRANSITO	520.600	520.600	-
90	C24011	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PPL 2024	620.260	-	620.260
	C240101	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UISALUD	510.400	510.400	-
Total general			579.409.013	13.608.017	565.800.996

NOTA: Es de aclarar que, las facturas refacturadas de vigencias anteriores no afectan la cuenta contable de refacturación; en tanto, lo refacturado de la vigencia actual, incide en el dato de ventas y es lo que se concilia.



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

INGRESOS ABIERTOS

Entre el 01 al 28 DE FEBRERO de 2026, se registran 574 ingresos abiertos por valor de SIETE MIL CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$7.130.233.657). De los cuales, 467 corresponden a ingresos de usuarios hospitalizados y, 107 son ingresos que, ya cuentan con fecha de egreso, por valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.453.629.446).

LIQUIDADOR	ESTADO	CANT	VALOR
CAMILO ERNESTO AVELLA MARQUEZ	EGRESADO	6	88.441.262
JERLY JOHANA GRANADOS OROZCO	EGRESADO	4	50.229.318
KARENN DANIELA ESPINEL GRANADOS	EGRESADO	5	151.569.873
MARIA FERNANDA CORZO HERNANDEZ	EGRESADO	5	53.844.090
MARIA ISABEL TEJADA OSORIO	EGRESADO	4	31.272.185
MARIA JOSE CRUCES AYALA	EGRESADO	1	17.965.648
MARIA VICTORIA BETANCOURT FIGUEROA	EGRESADO	3	37.943.559
MARISOL DUARTE MURILLO	EGRESADO	5	93.742.718
NECKXY ZARAY ESPITIA PONGUTA	EGRESADO	11	29.399.200
YURI LISETH GRANADOS CARRILLO	EGRESADO	6	130.398.445
KARINE ANDREA ROJAS LEMUS	EGRESADO	1	1.495.017
MARIA FERNANDA JAIMES RUEDA	EGRESADO	1	22.514.261
YINETH ROA LEAL	EGRESADO	4	122.921.463
KELIN YOMAYRA HERNANDEZ GONZALEZ	EGRESADO	8	132.719.392
WILDER ALBERTO SANCHEZ MORANTES	EGRESADO	12	182.771.392
SAIRA LILIEH BUSTACARA BUITRAGO	EGRESADO	9	66.525.463
LILIANA PATRICIA BELTRAN PEÑUELA	EGRESADO	2	15.040.856
MARIA ANTONIA CONDE	EGRESADO	1	10.132.755
MARGGI RAMIREZ RANGEL	EGRESADO	12	167.955.805
FLOR MARIA MARQUEZ RODRIGUEZ	EGRESADO	2	11.093.219
YESENIA PAOLA ZAFRA CARREÑO	EGRESADO	1	8.585.613
SARA ISABEL JOLIANIS SANCHEZ	EGRESADO	2	19.065.066
JULIETH TATIANA BARRERA ANGARITA	EGRESADO	2	8.002.846
SUBTOTAL EGRESO	EGRESADO	107	1.453.629.446
HOSPITALIZADO	HOSPITALIZADO	467	5.676.604.211
Total general		574	7.130.233.657

Teniendo en cuenta que se han presentado dificultades en el proceso de cierre de los ingresos, las cuales obedecen a factores externos al área de Facturación. Dichas situaciones han impactado directamente en la oportunidad y eficiencia del proceso, generando retrasos que se detallan a continuación:

- **Cargue de Material de Osteosíntesis:** Se han identificado inconvenientes en el cargue oportuno y correcto del material de osteosíntesis, lo cual ha impedido la consolidación completa de la información necesaria para la facturación de ciertos procedimientos.
- **Parametrización de Contratos UVB y UVT:** El área de sistemas ha tenido retrasos en la parametrización adecuada de los contratos bajo las modalidades UVB y UVT. Esta situación ha dificultado la asignación correcta de tarifas y la generación de facturas conforme a los convenios establecidos.

Dado lo anterior, se hace necesario contar con el apoyo de las áreas involucradas para superar estas dificultades y garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos para el cierre contable,



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

evitando así afectaciones en la gestión financiera institucional.

JUSTIFICACION	CANT	VALOR
EGRESADOS 27 y 28	92	1.235.744.607
CARGUE MATERIAL INCOMPLETO	2	59.773.387
PENDIENTE CARGUE DE MATERIAL	4	53.981.964
ERROR EN LA FACTURA DE PRECIMEC	1	37.964.128
MATERIAL CARGADO EN INGRESO ERRADO	2	26.741.067
AUDITORIA TECNICA	2	18.672.896
PENDIENTE DE AUTORIZACION DE CUPS - RIPS	2	8.002.846
PARAMETRIZACION CODIGOS	1	7.454.800
AUDITORIA MEDICA	1	5.293.751
Total general	107	1.453.629.446

En verificación, el 88% de los egresos, se dio entre el 26 al 28 de FEBRERO por valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$1.280.199.102).

FACTURAS ANULADAS Y REEMPLAZADAS

Durante el mes de FEBRERO, se reportan DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267) facturas anuladas por valor de **\$1719.697.406**. El resumen de la gestión realizada a FEBRERO 2026 fue: Reemplazadas DOSCIENTOS CUARENTA (240) facturas por valor de \$1.714.836.295; quedando sin reemplazar VEINTISIETE (27) facturas anuladas para reemplazar por valor de \$4.861.111.

A continuación, se detallan los motivos generales de anulación y, se determina la responsabilidad presentada por el contratista en la solicitud de anulación:

CON RESPONSABILIDAD	CANT	VALOR
RPA102 CODIGO MAL FACTURADO	1	16.938.764
RPL071 SOBREFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS MEDICAS	2	4.909.273
RPL073 SOBREFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	3	49.045.676
RPL075 SOBREFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	10	11.110.909
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO	75	326.501.394
RPL109 DATOS INSUFICIENTES DEL USUARIO	1	262.708
RPL110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	53	399.471.451
RPL111 USUARIO O SERVICIO CORRESPONDE A OTRO PLAN RESPONSABLE	2	870.358
RPL116 ANULACION POR COPAGOS	2	366.651
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS0000482087	1	486.200
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS0000482093	1	62.800
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS0000482107	1	64.500
RPL200 -CODIGO MAL FACTURADO	5	31.786.403
RPL202 -SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	12	128.983.721
RPL203 SUBFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	1	13.936.900
RPL204 SUBFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	13	74.669.815
RPL205 SUBFACTURACION DE ESTANCIA	7	84.292.999
RPT073 SOBREFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	1	39.016.312
RPT102 CODIGO MAL FACTURADO	3	74.684.884
RPT110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	1	1.775.271
RPT202 SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	2	6.069.199
RPT204 SUBFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	1	5.502.658
CON RESPONSABILIDAD	198	1.270.808.846
RPH5002 NO SE REALIZO AYUDAS DIAGNOSTICAS	6	1.742.392



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

RPH5003 NO SE REALIZO CONSULTA	17	2.257.556
RPH5005 ANULACION POR SISTEMAS	4	38.267.011
RPH5006 MAOS INCOMPLETO - MAL CARGADO	1	9.384.597
RPH5008 -CAMBIO VIGENCIA- RESOLUCION 510 DE 2022 XML	1	1.605.700
RPH5009 ANULACION POR COPAGOS	1	786.843
RPH5010 RESOLUCION 2275 DEL 2023 NO SE VALIDO EL RIPS ANTE MINISTERIO	6	7.532.739
RPH5016 ANULACION POR SISTEMAS CODIGO CUPS MAL PARAMETRIZADO	21	189.697.808
RPH5031 CAMBIO VIGENCIA - RESOLUCION 2284	8	163.892.157
RPH5033 ANULACION POR SISTEMAS DEBIDO ACTUALIZACIONES DE RES.ELECTRONICA LA FACTURACION QUEDO EN INVALIDO ANTE LA DIAN	1	318.800
RPH5034 CAMBIO DE CONVENIO O ERP FACTURA QUE NO HA SUPERADO EL TOPE DE LA ASEGURADORA POR INDICACION DE LA DOCTORA SOSA	1	32.058.801
RPH5035 ANULACION POR SISTEMAS - NO PERMITE EVOLUCIONAR DESPUES DE FACTURADO EL INGRESO	1	117.300
RPL074 SOBREFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	1	1.226.856
SIN RESPONSABILIDAD	69	448.888.560
TOTAL GENERAL	267	1.719.697.406

Se encuentra que, para el periodo del 01 al 28 de febrero, las anulaciones corresponden al 4% del total de las ventas (\$40.982.577.282).

TRÁMITE DE INGRESOS Y AUTORIZACIONES DE SERVICIOS.

Para el periodo del 01 al 28 de Febrero de 2026, el reporte de observaciones del área de AUTORIZACIONES Y ADMISIONES corresponde a:

- Gestora de la Erp Cajacopi no da respuesta a los trámites realizados por plataforma.
- Nos otorgan otro correo para gestión de autorizaciones para Cajacopi, pero no emite autorizaciones a tiempo.
- Se evidencian ingresos sin hospitalización por parte del área asistencial para asignación de camas y quedan como ambulatorios.
- Positiva Arl no genera autorización de procedimientos se solicitan dentro de los tiempos establecidos según normatividad en salud vigente.
- Daño de plataformas SAT (los fines de semana), por lo tanto, las afiliaciones se realizaron por oficio tramite valido según resolución 1128 de 2020.
- En este mes se realiza recaudo de copagos, cuotas de recuperación y cuotas moderadoras como lo indica la norma (Acuerdo 260 de 2004 y Decreto 1652 de 2022) de la EPS Coosalud y Sanitas.
- Realización de solicitudes de procedimientos de radiología intervencionista a partir de septiembre 2023, se evidencia que de parte de las entidades se solicita una justificación médica para realización de segundos tiempos, para emisión de autorizaciones, escalan al área médica, se notifica este inconveniente a los auditores concurrentes de apoyo diagnóstico
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps, porque no están en el modelo de atención. Se otorga esta información a área asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica; así como, a auditores concurrentes y a referencia para que realicen trámite correspondiente.
- Se evidencia que la NUEVAEPS una vez el paciente fallece y el médico realiza el RUAF de fallecimiento en la página, esta EPS cancela de inmediato la afiliación del usuario, sin poder así solicitar el egreso hospitalario.



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

- Se evidencia que ahora hay que llamar para solicitar autorizaciones de todo tipo a la línea de nuevaeps incluso la demora en la contesta de más de 1 hora en la línea y esperar que un asesor conteste la llamada e indique que el procedimiento no está contratado sobre procedimientos que antes dejaba solicitar el portal y que están contratados entre las partes y la información enviada por contratación por parte de la ESEHUS.
- Dada la liquidación de Asmet salud EPS en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Caldas; los pacientes tuvieron la transición a las distintas EPS. Por este motivo la consecución de autorización de servicios es compleja.
- Frecuentemente Asmet salud EPS responde a la solicitud de autorizaciones "Se adjunta autorización No. XXXXX". La autorización no es adjunta en el envío de respuesta, se insiste informando que la autorización no fue enviada, sin embargo, nunca se recibe el documento; también en ocasiones envían las autorizaciones, pero estas vienen asignadas para otra Institución.
- Coosalud no genera autorizaciones a pacientes porque están en modelo Pgp, porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente, Negación de casos y en su mayoría de veces son borrados por la ERP. (se cuenta con evidencia de que se solicitan servicios por portal).
- Se evidencia la insistencia por parte de los auditores de Coosalud, la fecha de agotamiento soat en el certificado generado por facturación, y se les ha informado que la fecha es imposible informar ya que dependemos de muchos factores que generan no poder poner esta fecha, de igual la mayoría de los auditores y gestores han sido últimamente muy groseros con los auxiliares de admisiones y autorizaciones.
- Paciente sin seguridad social que ingresan remitidos con aceptación de parte del HUS en la mayoría de los casos recién nacidos no vienen con tramites de afiliación como lo indica la resolución 1128 de 2020, pacientes de accidentes de tránsito sin documentación completa aceptada por referencia del HUS, al igual que los pacientes venezolanos, sin ningún trámite de afiliación.
- Se evidencia la poca colaboración por parte asistencial de urgencias en cuanto a los usuarios que llegan sin EPS responsable del pago, o pacientes venezolanos sin documentación, o en el caso de los accidentes de tránsitos enviados por el crue sin documentación completa, al igual que las remisiones de las ips del sector que enviar usuarios sin eps, o suspendidos o retirados de sus EPS, si ningún trámite administrativo y aceptados por la ESE HUS en referencia o en su defecto por el crue.
- Es reiterativo la llegada de los pacientes remitidos por CRUE, donde llegan que no fueron aceptados en otra institución por que no están activos en la EPS, como el caso de los pacientes de Saludtotal o sanitas que se dirigen a la Chicamocha y los envían a la ESEHUS, para que sean atendidos por nosotros.
- Se evidencia seguimiento por parte de los Auxiliares de admisiones y Autorizaciones de los códigos y/o confirmación de derechos de acuerdo con las dificultades de las plataformas, falta y escasa información de los pacientes, autorizaciones pendientes y/o dificultad para la consecución de estas ante las diferentes ERP.
- Se evidencia seguimiento y consecución de nacidos vivos en el servicio de sala de partos, se siguen presentando demora en entrega de Dane para realizar afiliaciones.



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

- Seguimiento por parte de admisiones de las cirugías programadas, con el fin de confirmar los motivos de cancelación para facturar y cambiar autorizaciones de lo cargado por la parte médica.
- Se reitera dificultad en el contacto con la línea 018000 de la EPS Nueva EPS, aún más cuando corresponde a un trámite para la creación de los Recién Nacidos.
- Se evidencia en la entrega de turno, que se está realizando afiliación a todo niño nacido en el HUS, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 064 del 20/01/2020; así como las de aquellos pacientes que ingresan sin afiliación al SGSSS, y que cumplan con los requisitos indispensables para pertenecer a una EPS.
- Realización de clasificación de triage erróneo, donde no es una urgencia y el funcionario de admisiones va dando trámite a la apertura de ingreso y esto genera reproceso ya que se trata de un paciente que no va a quedar hospitalizado.
- Pacientes migrantes que llegan al servicio de triage (parte asistencial), no suministran bien la información en cuanto al tipo de documento, el área asistencial registra con documento extranjero; cuando se solicita la información a familiares y pacientes para la apertura del ingreso presentan documento (PPT-PEP-SC) el cual es legal para realizar afiliación a seguridad social o en muchas ocasiones ya cuentan con ERP, esto implica el cambio de triage y es un reproceso para seguir con la continuidad de la apertura del ingreso. (es reiterativo).
- Afiliaciones a todo ciudadano extranjero que presente los requisitos para la misma.
- Nueva eps, no permite realizar solicitudes por portal, por ende, se debe realizar de manera telefónica donde escalan todo a 3 horas (área médica) desde el 14 de noviembre de 2024, la eps actualizo los cups de las estancias y desde ese entonces hay que llamar a la línea 018000952010m y esperar más de 1 hora para que los agentes de la eps nos generen las autorizaciones correspondientes, de igual forma en la última semana algunos agentes no generan autorización por que la eps les figura que nosotros la ESEHUS tenemos acceso al portal y debemos hacer la solicitud desde el mismo, y por ende no se ha podido gestionar la mayoría de autorizaciones y ha tocado usar la planilla que ellos envían para anexarlo a la factura y así poder cobrar la atención por cuentas médicas. (es reiterativo).
- Negación de autorizaciones a pacientes capitados y contributivos de la entidad de Nueva Eps. Se envían solicitudes a la entidad dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047. Pacientes puestos en trámite de remisión.
- No envió de autorización dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047 de 2008 por parte de entidad SANIDAD MILITAR, se realizan varias insistencias para generación de estas.
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente. Se sigue evidenciando que la demora por parte de referencia de la EPS, en la mayoría no ubican en la IPS de su modelo, aun así, ellos no autorizan al HUS.
- No generación de código Nap en EPS Salud total, no contestan llamadas, se envían insistencias a la entidad por silencio administrativo.
- Comfaoriente pese a realizar solicitudes por portal como nos indicó la profesional de esa entidad (cada tres días), no emiten autorizaciones de estancia completos. Cuando responden que se debe arreglar lo hacen por fuera de los tiempos, y al responderles indican que se hace extemporáneo, hay que hacer de nuevo la solicitud con insistencia indicándoles la demora por parte de ellos al responder.



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

- No generación de autorizaciones de manera oportuna con la entidad Policía Nacional, se debe enviar varias insistencias para la emisión de estas
- Se está evidenciando con la policía con el correo que ellos enviaron disan.griss-crf@policia.gov.co, cuando se la hace la solicitud inicial en ocasiones no responden, y al momento de hacer la prórroga responden que es extemporánea la solicitud, al igual que los procedimientos, se hace la solicitud de nuevo de una insistencia para que nos generen la autorización con copia a la regional al correo desan.rases-rei@policia.gov.co, y ellos responden también que la solicitud es extemporánea aun así enviándoles los pantallazos de los envíos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008.
- Se realizó capacitación por parte de nuevaeps para la gestión de autorizaciones por el portal de gestión de ellos, y en la misma nos indican que a partir del 30 de diciembre de 2024 el portal ya está parametrizado para la solicitud de las estancias, pero al hacer la revisión de este, el día 30 y 31 de diciembre de 2024, se evidencia que el portal no está en funcionamiento para hacer las solicitudes, e incluso de los procedimientos de ortopedia que están dentro del contrato. Es reiterativo el llamar a las líneas 018000 para hacer las solicitudes de las mismas autorizaciones y la espera que hay que tener para que contesten las líneas y la demora en la generación de esta, al igual en las últimas llamadas la mayoría de los gestores de la línea 018000 han sido groseros con los funcionarios de autorizaciones y no generan autorizaciones y hay que hacer de nuevo la llamada.
- En reunión con los auxiliares de admisiones y autorizaciones de urgencias, indican que la mayoría de médicos nuevos en el servicio de urgencias les indican a los pacientes que NO tienen una EPS y deben pasar por particular porque no cumplen los requisitos para la afiliación o que algunos están suspendidos por no pago, los médicos le informan a los pacientes que hablen con trabajo social para que no le cobren la cuenta, y se ha obtenido problemas con la mayoría de pacientes por esa información de que dan los médicos interno y nuevos en el servicio de urgencias.
- Se ha estado capacitando al personal en el envío de los anexos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008, en la solicitud de autorizaciones a la Nueva EPS, por línea telefónica y dejar evidencia de los que les indican los colaboradores de la EPS, de igual forma se les indica en la necesidad de hacer seguimiento a los pacientes particulares, de gestionar la afiliación por el portal transaccional SAT, o en su defecto si el mismo portal no deja, hacerlo por resolución 1128 de 2020 al ente territorial para que este haga la afiliación respectiva del usuario que tenemos hospitalizado en el HUS.

PERIODO	No. EGRESOS	SOLICITUDES TRAMITADAS	CANALES EMPLEADOS	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION
FEBRERO	2773	2773	LINEAS TELEFONICAS, CORREOS ELECTRONICOS, PORTALES DE SOLICITUD	2557	216

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

PENDIENTE POR ENVIAR A RADICAR

A continuación, se ilustra el comportamiento de pendiente por enviar a radicar de un mes a otro.



**PENDIENTE POR RADICAR A 31 DE ENERO
DE 2026**

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		413	988.573.188
2021		151	457.059.574
2022		130	847.029.009
2023		180	1.777.241.296
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		1.191	4.942.305.814
2024		157	1.719.395.866
TOTAL VIGENCIA 2024		157	1.719.395.866
2025		2376	11.953.586.413
TOTAL VIGENCIA 2025		2.376	11.953.586.413
2026	ENERO	7561	30.742.275.088
TOTAL VIGENCIA 2026		7.561	30.742.275.088
TOTAL GENERAL		11.285	49.357.563.181

**PENDIENTE POR RADICAR A 28 DE FEBRERO
DE 2026**

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		413	988.573.188
2021		151	457.059.574
2022		130	847.029.009
2023		180	1.777.241.296
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		1.191	4.942.305.814
2024		157	1.719.395.866
TOTAL VIGENCIA 2024		157	1.719.395.866
2025		2194	11.041.015.291
TOTAL VIGENCIA 2025		2.194	11.041.015.291
2026	ENERO	344	2.447.771.702
	FEBRERO	7876	31.099.398.786
TOTAL VIGENCIA 2026		8.220	33.547.170.488
TOTAL GENERAL		11.762	51.249.887.459

NOTA: Las facturas de ADRES no han podido ser gestionadas debido a que no cuentan con la certificación de agotamiento, lo que impide que pasen la validación del ADRES. Esto ocurre hasta que la aseguradora reporte a ADRES que el SOAT ha sido agotado. En cuanto a las facturas en estado "anulado", estas no cuentan con la autorización correspondiente, por lo que su envío fue cancelado. Las facturas fueron devueltas, pero hasta la fecha no se ha recibido la autorización por parte de la ERP para proceder con su radicación.

Desde la supervisión técnica del contrato, hace seguimiento mes a mes de lo enviado a Cartera para radicar. Es así como, del periodo comprendido entre el 01 al 28 de FEBRERO de 2026, ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO envió a Cartera para radicación en el mismo mes el 52,33% (\$21.444.573.298) del valor facturado del mes (\$40.982.577.282). Es de recordar que, la facturación se hace en una mínima parte durante el mismo mes de causada y el restante, se radica durante los treinta días siguientes para cumplir con el indicador.

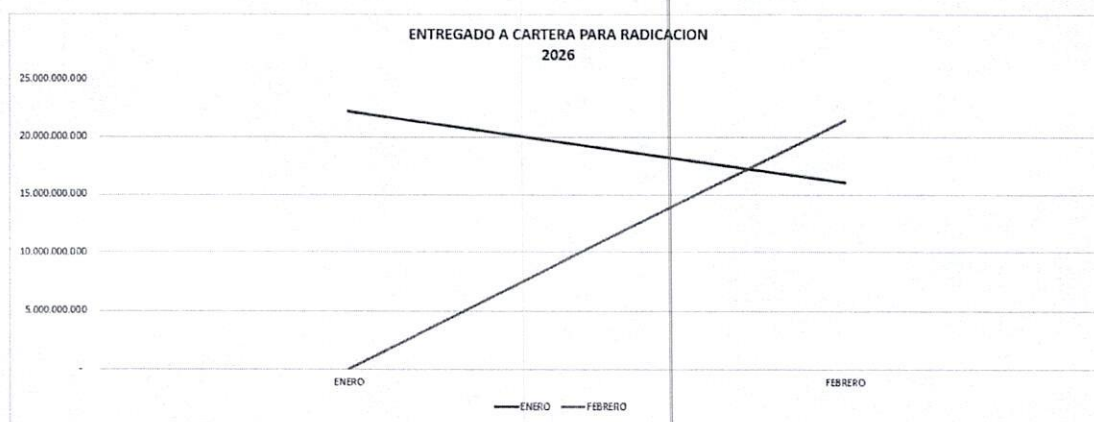
A corte de Febrero 28, se envió a Cartera de meses anteriores en 2025 \$134.205.114, y de Diciembre cumple con el 95,86% de lo facturado (\$41.509.634.038), de Enero se cumple con 100,18% de lo facturado (\$38.163.893.776). Es de aclarar que, el remanente al final del ejercicio; es decir, el saldo o valor que no es enviado a radicación debe obedecer solo a facturación particulares, facturación que se radica mediante una única factura o facturación que por alguna razón no puede enviarse a causa de soportes o alguna novedad con el servicio. A continuación, se presenta gráfica de comportamiento de lo enviado a Cartera para radicar por parte de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

A continuación, se ilustra lo enviado a Cartera para radicar mes de Febrero del año 2026.

ENVIADO A CARTERA PARA RADICACION					
2026					
	ENERO	FEBRERO	ENTREGADO X MES	FACTURADO	%
ENERO	22.156.217.542	16.075.387.884	38.231.605.426	40.998.975.933	93%
FEBRERO	-	21.444.573.298	21.444.573.298	42.568.732.325	50%
TOTAL	22.156.217.542	37.519.961.182	59.676.178.724	83.567.708.258	71%

Grafico. Enviado a Cartera para radicar mes de Febrero del año 2026.



AUDITORIA MEDICA

Para la ejecución de las Auditorías de cuentas Médicas se tuvo en cuenta los parámetros normativos explícitos e implícitos requerimientos de la normatividad vigente, para la fecha de la prestación del servicio, contratos con las empresas responsables del pago, plan de beneficios y su cobertura, historias clínicas, manuales tarifarios, guías y/o protocolos de manejo y un escenario normativo en salud.

Adjunto al informe presentado por la empresa contratista con corte a 28 DE FEBRERO, en el cual se relaciona el capítulo denominado "RESUMEN PRODUCTIVIDAD AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026". El documento completo se encuentra en medio digital, citando a continuación los apartes más relevantes:

CRITERIOS DE PRIORIZACION POR AUDITORIA DE CUENTAS

- ❖ Facturas de alto costo y de alto valor.
- ❖ Estancias prolongadas.
- ❖ Actividades quirúrgicas y ayudas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad técnica.
- ❖ Utilización repetitiva de pruebas e insumos.
- ❖ Utilización inusual de materiales.
- ❖ Reingresos, reintervenciones, complicaciones.
- ❖ Multiplicidad de intervenciones a un mismo usuario



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

- ❖ Usuarios víctimas de eventos catastróficos o accidentes de tránsito
- ❖ Cuentas con alguna objeción por auditores externos.
- ❖ Radiología intervencionista, medicamentos de alto valor y NO PBS.
- ❖ Procedimientos quirúrgicos en especialidades médico quirúrgicas.
- ❖ Material médico quirúrgico y hemoderivados, apoyo terapéutico en oncología.
- ❖ Material de osteosíntesis.

RESUMEN PRODUCCIÓN AUDITORIA

AUDITOR	CANTIDAD
ORLANDO BELEÑO GUERRA	126
DAISY CAROLINA SOSA HERNANDEZ	0
TOTAL	126

AUDITORIA DE CUENTAS POR SERVICIOS

SERVICIO	CANTIDAD
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	18
CARDIOLOGIA / RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	16
GASTROENTEROLOGIA	15
NEUROCIRUGIA / NEUROLOGIA	11
CX Plástica	10
CX GENERAL / PEDIATRICA	8
Urología / OTORRINO	8
ACCESOS VASCULARES	6
CIERRE PARCIAL	6
ESTANCIA UCI	6
CX COLOPRCTOLOGIA / GASTROINTESTINAL / PARED ABDOMINAL	4
AUDITORIA INTEGRAL	3
CX ONCOLOGICA / HEPATOBILIAR	3
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3
OFTALMOLOGIA / NEUMOLOGIA / NEFROLOGIA	3
CX Tórax	2
CX CABEZA Y CUELLO	2
CX TEJIDOS BLANDOS / FISIATRIA	1
AUDITORIA INTEGRAL	1
TOTAL	126

SEGURIDAD SOCIAL Y COMPENSACIONES

Se realiza la respectiva verificación del pago de la planilla No. 36289020 por valor de **\$55.596.900** por concepto de seguridad social, SALUD, PENSION, ARL y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, presentada por el contratista. En revisión, se encuentra que ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO pagó con CERO (0) días de retraso.



INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

No PLANILLA	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DEL PAGO	DIAS EN MORA	TOTAL AFILIADOS	TOTAL PAGADO
36289020	2026/02/12	2026/02/13	0	115	\$55.596.900

CAPACITACIONES

En el mes de FEBRERO 2025, se llevaron a cabo proceso de inducción a personal vinculado y capacitaciones/evaluaciones de los temas:

- **“Capacitación en atención centrada en el usuario y su familia”** dirigida a 118 colaboradores, realizada el día 24 de Febrero de 2026; de la cual participaron 100 colaboradores.

PROGRAMA DE BIENESTAR

En el mes de FEBRERO 2026, se llevaron a cabo actividades de bienestar al personal:

- **“TALLER MANEJO DE ESTRÉS”** dirigida a 118 colaboradores, realizada el día 23 de Febrero de 2026; de la cual participaron 105 colaboradores.

MEDIOS DE PRODUCCION

En informe presentado por ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, se anexan copia de facturas correspondiente a compra de papelería y otros gastos que hacen parte de este concepto.

SÍNTESIS DE GESTIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LA OPERACIÓN

Como resultado de la implementación de los nuevos protocolos de reporte mensual, se presenta el balance técnico del periodo, integrando la telemetría de ciberseguridad y el plan de mejora de infraestructura:

Seguridad en Entornos de Producción (Sophos Central)

Tras el análisis de la plataforma Sophos Central, se certifica que los activos críticos destinados a la operación (servidores y estaciones de facturación) mantienen un Estado de Salud Óptimo. La telemetría actual refleja una cobertura completa del agente de protección, garantizando la continuidad de los servicios frente a posibles amenazas externas.

- **Evidencia de Protección:** Se observa en el tablero de control que la totalidad de los servidores y nodos de producción operan bajo una política de escaneo en tiempo real activa y actualizaciones al día.

**INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026**

SOPHOS

Informe Sophos Central

Generado el jueves, 19 de marzo de 2026, 14:20:23 (tiempo universal coordinado) por soporte UT

Computers											
Name	Online	Last User	Last Login Time	Real-time Scan	Last Update	Last Scheduled Scan Time	Encryption Status	Health Status	Group	Agent Installed	
DESKTOP-7WCHOT	2/15/25, 4:02 PM	DESKTOP-7WCHOT	2025-02-15T11:02:19-05:00	ESB	05:00		No disponible	Óptimo		Yes	
PC-BACKUPS	3/19/26, 2:10 PM	PC-BACKUPS	2026-03-04T09:52:10-05:00	ESB	05:00	3/19/26, 12:48 AM	3/11/26, 7:55 PM	No disponible	Óptimo		
PCFACAS1	3/19/26, 12:41 PM	ESEHUS	2025-03-09-03T11:09:51-05:00	uración	05:00	3/19/26, 12:41 PM	3/17/26, 12:17 PM	No disponible	Óptimo	Yes	
PCFACAS100	3/19/26, 7:35 PM	ESEHUS	2025-03-09-03T11:09:51-05:00	uración	05:00	3/19/26, 7:35 PM	3/17/26, 8:55 PM	No disponible	Dudoso	Yes	
PCFACAS101	11/25/25, 1:20 AM	ESEHUS	2025-11-27T14:20:19-05:00	uración	05:00	11/24/25, 2:41 PM	11/24/25, 2:41 PM	No disponible	Dudoso	Yes	
PCFACAS113	3/19/26, 1:48 PM	ESEHUS	2025-03-10-07T15:21:43-05:00	uración	05:00	3/19/26, 1:48 PM	3/17/26, 12:11 PM	No disponible	Óptimo	Yes	
PCFACAS123	2/26/26, 2:44 PM	ESEHUS	2025-03-09-03T11:09:51-05:00	uración	05:00	2/26/26, 2:50 PM	2/24/26, 9:43 PM	No disponible	Dudoso	Yes	
PCFACAS66	2/15/26, 2:44 PM	ESEHUS	2025-03-09-03T11:09:51-05:00	uración	05:00	2/25/26, 12:42 PM	2/24/26, 9:35 PM	No disponible	Dudoso	Yes	

Página: 1 de 13

Figura 1. Consolidado de salud y estado de protección de los activos de producción

Telemetría y Mitigación de Amenazas

Durante el último ciclo, se han ejecutado mitigaciones preventivas detectadas por el sistema. El reporte **Sophos Hero** indica que la plataforma ha neutralizado intentos de acceso a sitios web no seguros y bloqueados archivos potencialmente maliciosos antes de su ejecución en la red.

- **Indicadores Clave:** Se registraron bloqueos preventivos que confirman la efectividad de las reglas de seguridad implementadas, manteniendo la integridad de la información administrativa y financiera.

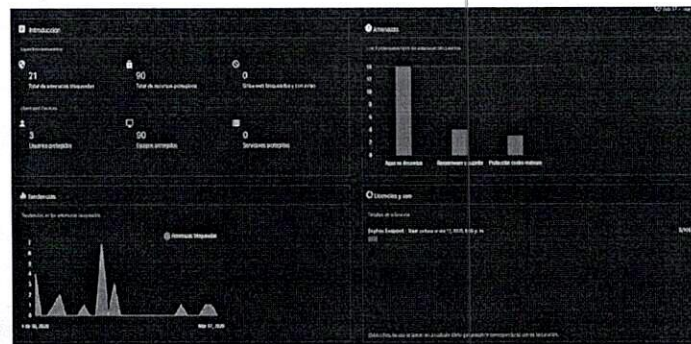


Figura 2. Resumen de eventos de seguridad y acciones de mitigación ejecutadas.

Plan de Adecuación de Infraestructura Física

Basado en el diagnóstico de adecuación del área técnica, se ha iniciado la hoja de ruta para el reordenamiento del rack de datos. Se identificó que la disposición inicial presentaba riesgos por cableado expuesto y saturación de espacio, factores que afectan la operatividad técnica.

- **Acciones en Curso:** Se está procediendo con la centralización de equipos técnicos y la organización del cableado estructurado para garantizar un entorno limpio, funcional y acorde a los lineamientos institucionales.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 1 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

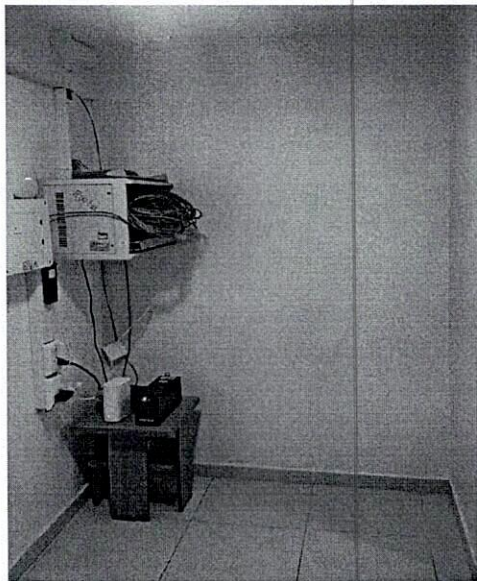


Figura 3. Estado actual del área intervenida y avance en la organización del cableado técnico.

OTROS

La empresa contratista **ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP), consistentes en tapabocas, a sus colaboradores durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026. Como evidencia de la entrega, cada colaborador firma la constancia de recibido; garantizando la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el bienestar, la salud y la seguridad laboral.

CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor de apoyo y demás supervisores del proceso de facturación, se certifica el cumplimiento de la empresa contratista Administración en Salud Cooperativa de Trabajo Asociado, en el periodo del 01 al 28 de Febrero de 2026.

Se expide en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2026.


VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor


JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

Proyectó
SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ
Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud